



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 13 de octubre de 2016

**P.I.E. N° 1380/2016-2017**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic, para que la Señora Ministra de Justicia responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señora Ministra, que por su intermedio la Dirección del Notariado Plurinacional, responda lo siguiente: Remita en fotocopia legalizada copia duplicada del Instrumento Público N° 1427 de fecha 4 de noviembre del año 2013, referido a la constitución de la fundación ABYA YALA BOLIVIA, por ante Notario de Fe Pública N° 024, Basilio Choqueticlla.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
Víctor Hugo Zamora Castañón  
SEGUNDO SECRETARIO  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Justicia

La Paz, 9 de noviembre de 2016  
MJ-DESP-N°2944/2016

CÁMARA DE SENADORES				COMITE DE VIVIENDA, REGIMEN LABORAL SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL	
<b>RECIBIDO</b>					
DIA	MES	ANO	HORA	FIRMA	
30	11	2016	17:08	[Signature]	
No. CORRELATIVO			No. EJEMPLARES		
			3		



CÁMARA DE SENADORES		UNIDAD DE SERVICIOS CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
<b>RECIBIDO</b>			
Fojas	29 NOV 2016	Hora:	9:00
3			
No. Correlativo		Firma:	
		[Signature]	

Señor  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente

**REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO  
P.I.E. N° 1380/2016-2017 CÁMARA DE  
SENADORES.**

Señor Presidente:

Por medio de la presente, me dirijo a su autoridad para hacerle conocer que mediante Minuta de Instrucción MP-VC GG-DGGLP N° 513/2016-2017, se instruye a ésta Cartera de Estado, absolver la Petición de Informe Escrito de la Cámara de Senadores P.I.E. N° 1380/2016-2017.

En cumplimiento a lo señalado, se remite a usted la nota DIRNOPLU/DESP.EXT N° 458/2016, emitida por la Dirección del Notariado Plurinacional, conteniendo la respuesta al punto de la citada Petición de Informe Escrito.

Con este motivo hago propicia la oportunidad para renovar las seguridades de mi más alta consideración.

*[Signature]*  
Dra. Virginia Velasco Condori  
MINISTRA DE JUSTICIA  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Adj.: Lo indicado  
V/C/cpm.  
c.: Archivo - Despacho Min. Justicia.